

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

Aprobada inicialmente la desafectación de 30,37 m<sup>2</sup> de terreno, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sito en la calle Castillo de esta localidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de octubre de 2018, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Vozmediano, 30 de octubre de 2018.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 2492

BOPSO-2-04012019